

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

3685 *Resolución de 3 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 28 de septiembre de 2022.*

Por Resolución de la Subsecretaría de este Departamento, de 28 de septiembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), se anunció convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Secretario/Secretaria de Subdirector General del Gabinete del Secretario de Estado de Empleo y Economía Social en el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esta Subsecretaría acuerda declarar desierto el puesto de trabajo convocado en dicha resolución.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 3 de febrero de 2023.–La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, P.D. (Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre), la Subdirectora General de Recursos Humanos e Inspección General de Servicios, Soledad López Larrío.